

MADRID

PLAN DE BARRIO



FONTARRÓN



PRESENTACIÓN

Los *Planes de Barrio* son una iniciativa del Ayuntamiento de Madrid de acuerdo con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (F.R.A.V.M.) que tienen la finalidad de avanzar en el reequilibrio social y territorial de la ciudad, mediante la intervención social planificada en los barrios más desfavorecidos de Madrid. Esta iniciativa representa la profundización del modelo de participación ciudadana implantado en la ciudad y la consolidación de los principios de corresponsabilidad y solidaridad territorial que han sustentado desde el año 2003 el diseño y ejecución de los Planes Especiales de Inversión y Actuación Territorial (PEI).

La elaboración de los *Planes de Barrio* ha supuesto la incorporación activa de organizaciones vecinales y sociales en la formulación, elaboración y evaluación de las políticas municipales, fundamentalmente las sociales, así como el trabajo coordinado de todas las Áreas del Gobierno Municipal. En una primera etapa, el Área Delegada de Participación Ciudadana y la F.R.A.V.M. seleccionaron de manera consensuada dieciséis barrios de la ciudad. Para ello, se tuvieron en cuenta los resultados de un exhaustivo trabajo de investigación encaminado a valorar y comparar en cada barrio una serie de indicadores como: tasas de educación, desempleo y población joven, número de inmigrantes, precio de la vivienda e ingreso per cápita, entre otros.

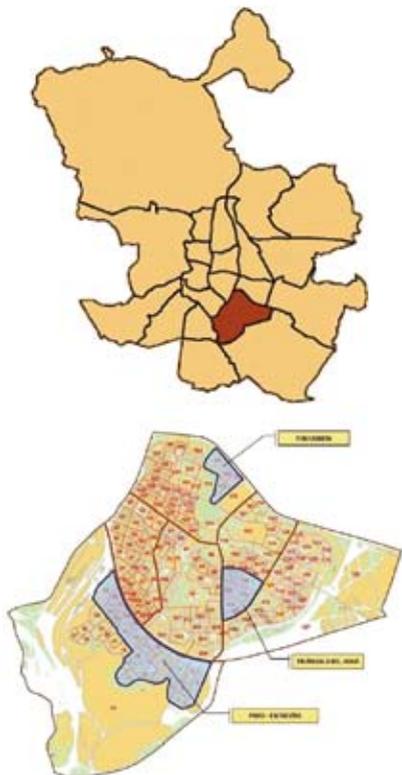
Con la activa participación de las Juntas Municipales de Distrito y entidades ciudadanas, se definieron las principales necesidades de cada barrio y se elaboró un documento base con los problemas identificados y las posibles soluciones. La aportación de las entidades ciudadanas y de los actores públicos fue sometida a un estudio de viabilidad técnica y presupuestaria elaborado por todas las Áreas de Gobierno y Juntas Municipales de Distrito afectadas; a la vez se efectuaron consultas a grupos de expertos. El objetivo de esta etapa no sólo fue evaluar la viabilidad de las propuestas, sino también lograr la coherencia de las actuaciones a contemplar en los Planes de Barrio con los planes y programas de reequilibrio territorial puestos en marcha por el Ayuntamiento de Madrid.

Tras esta etapa, se inició el proceso de concertación, que ha supuesto una mayor consolidación de los lazos de cooperación entre los responsables municipales y las organizaciones sociales. Durante las deliberaciones, las necesidades e intereses de los ciudadanos se mantuvieron como principal referente de actuación y factor clave en la toma conjunta de decisiones, así como, siguiendo la filosofía promovida por el Equipo de Gobierno Municipal, la búsqueda del mayor consenso posible entre todos los actores participantes. El proceso de concertación ha permitido priorizar las propuestas viables y definir los contenidos del Plan de cada barrio de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión de los recursos públicos.

Los *Planes de Barrio* son, por tanto, una iniciativa innovadora en el ámbito comparado que forma parte de un ambicioso proyecto de ciudad, donde la participación ciudadana es concebida como un medio para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y lograr una sociedad más solidaria y equilibrada. El desafío ahora reside en incrementar los niveles de participación social hasta ahora alcanzados y estimular la incorporación de los ciudadanos en las tareas de seguimiento y evaluación de las actuaciones comprometidas en cada Plan, condición que es considerada necesaria por todos los actores participantes.

01 ÁMBITO TERRITORIAL

El barrio de Fontarrón es una zona integrada en el Distrito de Puente de Vallecas. El surgimiento del ámbito conocido como Puente de Vallecas tiene lugar con la inmigración que se produce a finales del siglo XIX y que se sitúa a las orillas del Arroyo del Abroñigal. En las décadas de 1950 y de 1960 es cuando se produce la mayor oleada de población inmigrante hacia esta zona de Madrid para buscar trabajo en diferentes sectores productivos como la construcción, la industria o el comercio.



ÁMBITO TERRITORIAL CARACTERÍSTICAS URBANÍSTICAS 01

Fontarrón se encuentra en una situación de borde junto a una autovía urbana, la avenida del Mediterráneo, que lo separa del Distrito de Moratalaz, y adquiere su trama urbana actual tras la operación de remodelación de 1984, correspondiente al Plan Especial de Remodelación del Polígono de Edificación Abierta del Puente de Vallecas, al norte de la avenida de la Albufera. Es un tejido urbano formado por bloques y torres agrupadas en grandes manzanas sobre un tapiz de espacios libres.



Básicamente, su tipología edificatoria se reduce a dos modalidades:

- Las manzanas cerradas de 4-5 plantas.
- Las torres de 13-14 alturas alternando con bloques lineales de 4- 5 alturas.

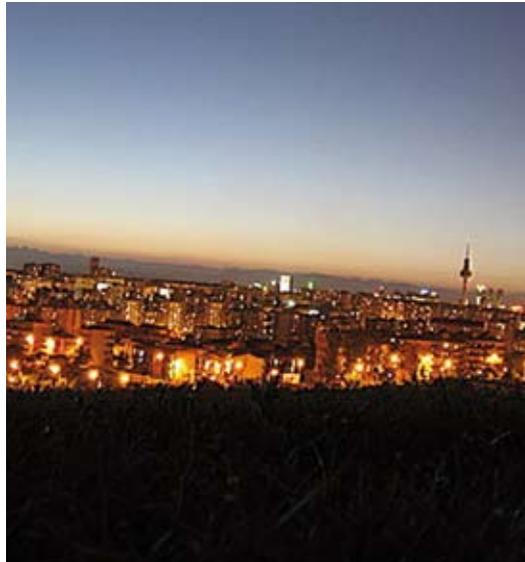
El elemento de nexo entre las dos modalidades es la uniformidad de material de fachadas y en cubiertas.



01 ÁMBITO TERRITORIAL CARACTERÍSTICAS URBANÍSTICAS

Dada la mencionada situación de Fontarrón como borde junto a una autovía, sus relaciones con el entorno y con el resto de la ciudad se realizan mediante la red de transporte público de la E.M.T., cuyas líneas de autobuses (63,141 y 143) circulan por la zona.

Los dos principales ejes viarios de la zona, sin llegar a ser ejes estructurantes, son las calles Maruja García Romero y Ramón Pérez Ayala.



ÁMBITO TERRITORIAL 01 CARACTERÍSTICAS SOCIALES

Las características sociodemográficas que definen a los ciudadanos que habitan en un territorio condicionan el carácter de sus necesidades y las demandas que realizan y canalizan hacia los poderes públicos. De ahí que se considere indispensable atender a determinadas variables socio estadísticas como son el sexo, la edad y la nacionalidad para identificar las posibles necesidades de los barrios y determinar el tipo de prestaciones públicas, de equipamientos y dotaciones municipales que son prioritarias en el momento actual pero que también puedan ser demandados en un futuro.

POBLACIÓN

El barrio de Fontarrón cuenta con una población de 5.778 habitantes lo que representa el 2,37% del conjunto de la población del Distrito de Puente de Vallecas y el 0,18% de los ciudadanos residentes en Madrid.

Las características de la pirámide de población hacen pensar en una población con un cierto nivel de envejecimiento. La población infantil y juvenil hasta los 15 años dispone de un peso porcentual menor (11,58%) que la población con edades que superan los 65 años (19,16%) lo que en cierta medida parece comprometer la capacidad de rejuvenecimiento de la población y las garantías de un cierto relevo generacional.

Por su parte, los hombres presentan un mayor peso porcentual que las mujeres hasta la edad de los 39 años, momento en el que se invierte la relación a favor de las mujeres hasta llegar a la cima de la pirámide de población.

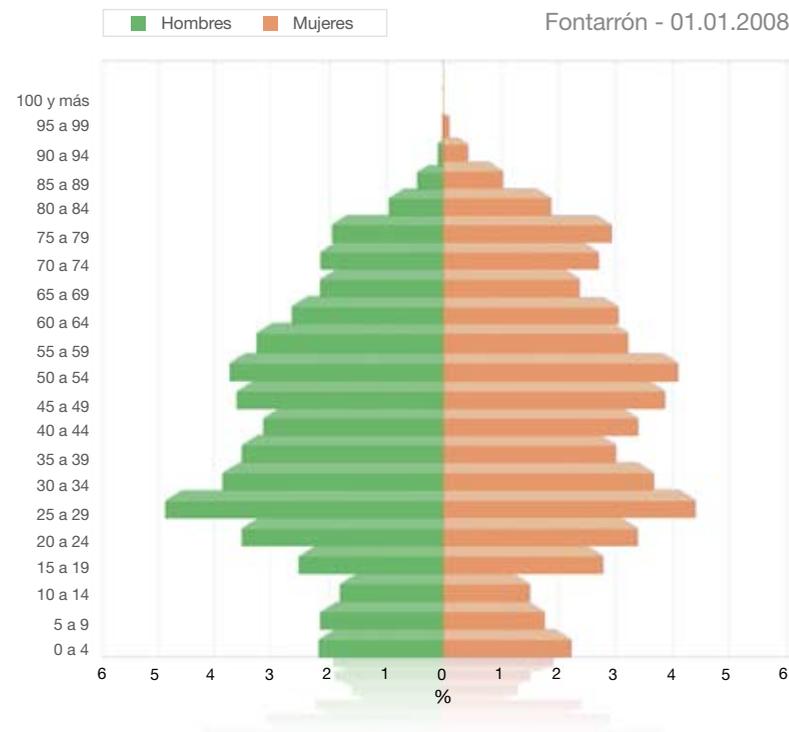


Gráfico. Pirámide de población en el barrio de Fontarrón.
Fuente: Dirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid. 2008.

01 ÁMBITO TERRITORIAL CARACTERÍSTICAS SOCIALES

De un total de 5.778 habitantes residentes en el barrio de Fontarrón, 372 son de nacionalidad extranjera lo que significa el 6,44%. El colectivo de ciudadanos ecuatorianos es el de mayor número al representar el 19,1% sobre el conjunto de ciudadanos extranjeros, seguidos de los ciudadanos de nacionalidad rumana que integran el 11,3% de este colectivo. La representación del resto de nacionalidades es inferior al 10%, aunque un 28,8% de los ciudadanos extranjeros son de otras nacionalidades.

Poblacion extranjera clasificada por nacionalidad. Distrito de Puente de Vallecas y barrio de Fontarrón.

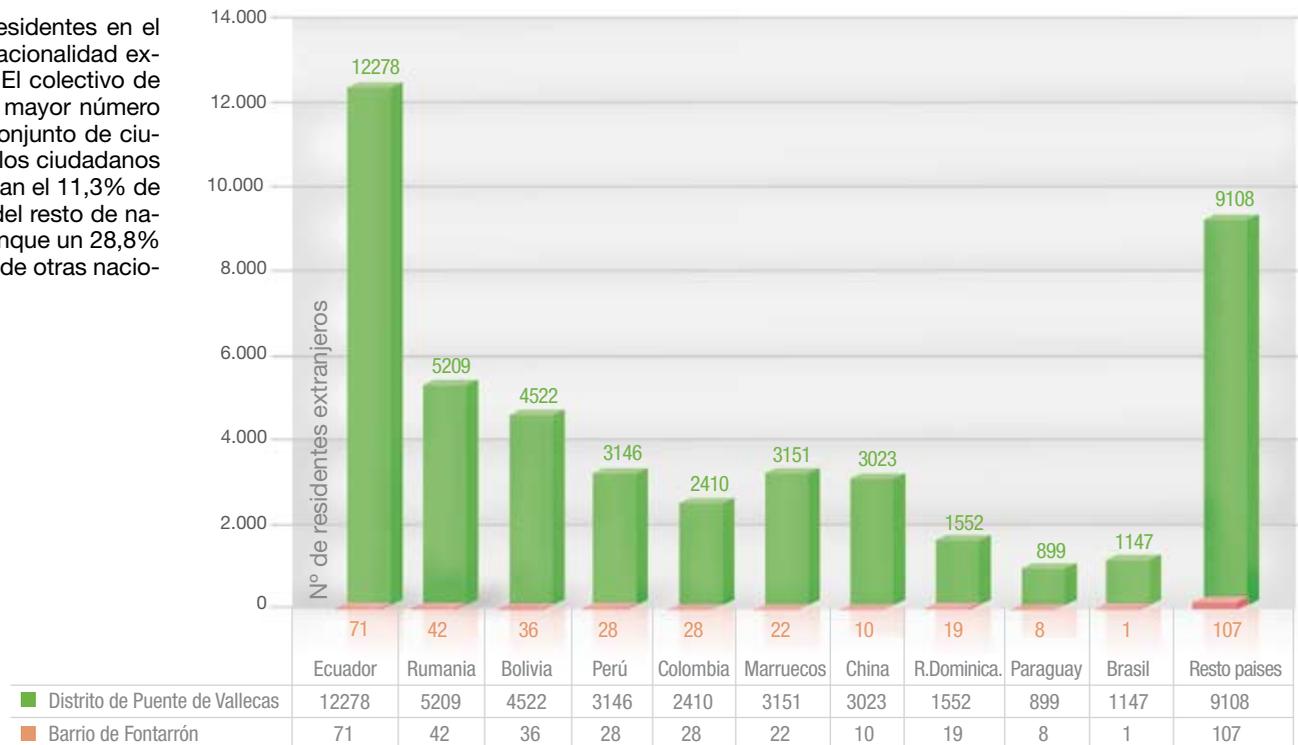


Gráfico: Ciudadanos extranjeros residentes en el Distrito de Puente de Vallecas y en el barrio de Fontarrón.
Fuente: Dirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid. 2008

ÁMBITO TERRITORIAL CARACTERÍSTICAS SOCIALES **01**



■ VIVIENDA

Las viviendas construidas en Fontarrón disponen de una superficie media de 89,2 m². Son las viviendas con un tamaño de entre 76 y 90 m² y aquellas otras de entre 91 y 105 m² las más comunes, estando presentes las primeras en el 35,9% de los casos y las segundas en el 36,6%. Las viviendas que exceden de esta superficie suponen el 10,6% del parque residencial.

El inicio del desarrollo urbanístico de este barrio se produjo en la década de los 70. Un 18,9% de las viviendas se iniciaron y finalizaron en ese periodo de tiempo. Sin embargo, el verdadero impulso en la construcción de viviendas se produciría en la década siguiente. El 80,8% de las viviendas que se han levantado en Fontarrón lo hicieron en ese momento.

01 ÁMBITO TERRITORIAL CARACTERÍSTICAS SOCIALES

■ CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

ESTUDIOS

El desarrollo económico y el grado de cohesión social se encuentran directamente vinculados al nivel de estudios alcanzado por la población que en ese ámbito territorial reside.

En este barrio el 52,7% de los ciudadanos no han logrado completar los estudios primarios aunque al menos un 27,4% obtuvieron una titulación vinculada a ese ciclo de enseñanza. Esta característica incide en que la población con estudios medios o superiores sea poco significativa en el barrio. En el primer caso el 15% de los ciudadanos al menos finalizaron estudios de enseñanzas medias mientras que los estudios universitarios únicamente han sido completados por el 4,9% de la población.

RENTA

El barrio de Fontarrón depende administrativamente del Distrito de Puente de Vallecas cuyo nivel de renta per cápita se sitúa en 15.803 euros, solo por encima del Distrito de Villaverde, que ocupa la última posición con respecto al resto de los distritos de Madrid.

ACTIVIDAD LABORAL

El nivel de empleo y las condiciones de la prestación laboral son indudables condicionantes de la cohesión social y del equilibrio territorial.

En el barrio de Fontarrón hay 440 parados, lo que arroja una tasa de desempleo que supone el 0,27% del conjunto de parados en el municipio de Madrid y un estimador de la tasa de paro que se sitúa en el 16,36% para el barrio.



ÁMBITO TERRITORIAL **01**

VIDA LOCAL



El carácter público de la vivienda de la zona ha tenido como consecuencia que la población sea bastante estable en cuanto a su homogeneidad, con un porcentaje de población no-nacional de los más bajos de todo el Distrito.

La plaza del Angel Francés es el principal elemento de la trama urbana de Fontarrón, y es, de hecho, el centro de la vida local del barrio. A su vez, la gran zona verde y de esparcimiento del barrio es el parque del Cerro del Tío Pío, un hito urbanístico de la zona, por sus magníficas vistas de la ciudad. En el centro del barrio existen unas canchas de baloncesto y fútbol-sala.

Por otro lado, el carácter público de la promoción de la vivienda en la zona ha posibilitado que se cedieran algunos locales a las entidades ciudadanas y que éstas, liberadas de esa preocupación, se caractericen por numerosos recursos que han puesto a disposición de los ciudadanos.

En la zona se han creado cuatro asociaciones: Iniciativas Fontarrón, A tiempo, Asociación Salvador Gaviota y Asociación de Vecinos Fontarrón. Además de estas asociaciones vecinales, existen otras asociaciones como CEPA o ACEOPS, que también desarrollan actividades en el barrio. Entre sus numerosas iniciativas, se pueden mencionar: bolsa de empleo, aula abierta, garantía social, proyecto Odos...

02

PROCESO PARTICIPATIVO EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN

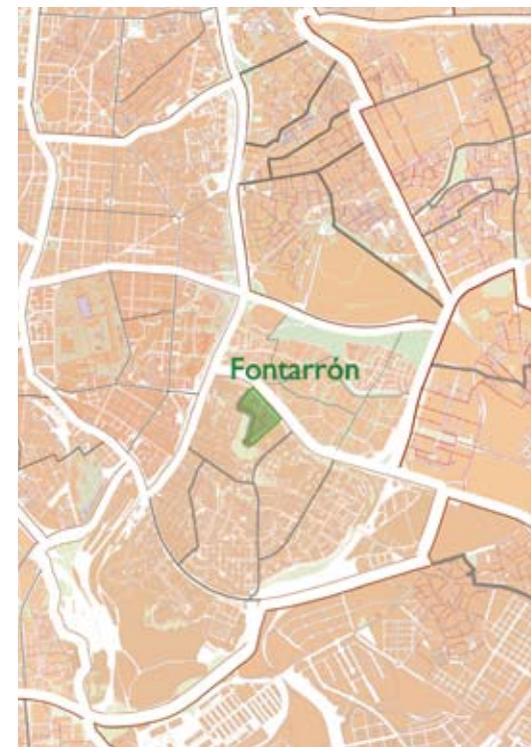
La planificación del proceso participativo responde a un programa de trabajo estructurado en fases, cuyo resultado final ha culminado con el documento de Plan de Barrio en el que se recogen las propuestas acordadas entre todos los agentes participantes en el proceso.

Durante el periodo de marzo a mayo de 2008, se convocaron reuniones entre la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid con las Asociaciones de Vecinos de los barrios, legalmente representadas, para elaborar un documento inicial que contemplara programas y actuaciones concretas a ejecutar valoradas como prioritarias para mejorar el bienestar y la calidad de vida en el barrio. El documento inicial, presentado por la Asociación de Vecinos Fontarrón, contemplaba 37 actuaciones de las que 24 respondían a criterios de inclusión en el Plan de Barrio, esto es, demandas dirigidas a reequilibrar el tejido social y económico de Fontarrón.

Coordinados por la Dirección General de Participación Ciudadana, las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid y la Junta Municipal de Distrito realizaron un estudio de viabilidad técnica de cada una de estas actuaciones con el objeto de definir la responsabilidad de ejecución de cada una de ellas, además de valorar si eran posible objeto del Plan de Barrio. El resultado final ha sido la elaboración de un documento base que contiene aquellas actuaciones objeto del Plan de Barrio y de competencia municipal.

Esta fase de estudio y análisis ha resultado ser una de las etapas más complejas del proceso, ya que no sólo se evaluaban cada una de las demandas y sus posibles soluciones, sino también se consideraba la oportunidad de lograr la coherencia de las actuaciones a ejecutar a través del Plan de Barrio con los planes y programas de reequilibrio territorial puestos en marcha por el Ayuntamiento de Madrid.

Finalizada esta fase, se comenzó el proceso de concertación de las propuestas a incluir en el Plan de Barrio entre los agentes participantes. Estas reuniones se han denominado Comisiones de Concertación y se han concebido como un espacio de reflexión y negociación en el que los agentes participantes han priorizado y consensado las actuaciones a incorporar en cada Plan de Barrio. Se han realizado dos reuniones de la Comisión de Concertación y, en la tercera sesión, se ha alcanzado el acuerdo sobre el contenido del documento de actuaciones a desarrollar.



PROCESO PARTICIPATIVO EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN **02**

Las sesiones de trabajo han sido:

- *1ª Reunión de la Comisión de Concertación*: realizada el 6 de octubre de 2008, en la que se presenta el documento inicial que contiene las demandas vecinales objeto de Plan de Barrio. En esta primera reunión, se establece un compromiso sobre la posibilidad de incorporar nuevas actuaciones que se consideren prioritarias y coherentes con las necesidades del barrio.
- *2ª Reunión de la Comisión de Concertación*: el 3 de febrero de 2009 tiene lugar la segunda reunión en la que se presenta el borrador de Plan de Barrio con las propuestas consensuadas en la anterior reunión. Este nuevo documento se caracteriza por la incorporación de nuevas propuestas vecinales y de iniciativa municipal, con el objeto de aunar recursos que mejoren la calidad de vida del barrio.
- *Cierre del documento de acuerdos alcanzados*: consensuadas las actuaciones a desarrollar que incluirá cada Plan de Barrio, el 23 de febrero de 2009, se acuerda el contenido del documento en el que se recogen las propuestas que se desarrollarán a través del Plan de Barrio, consensuadas por todos los agentes sociales participantes.

El **Plan de Barrio de Fontarrón** contiene 40 actuaciones destinadas a reequilibrar territorialmente la zona, principalmente ligadas a aspectos sociales y económicos. Cada una de estas actuaciones responde a una demanda vecinal o a una propuesta formulada por el Ayuntamiento y alguna de las actuaciones corresponde tanto a una demanda vecinal como a una propuesta de iniciativa municipal, lo que ahonda en la necesidad de desarrollo de este tipo específico de actuaciones.



03 ACTUACIONES CONSENSUADAS EMPLEO

Incluye un Plan de formación específico para el empleo dirigido especialmente para las personas del barrio con dificultades de inserción social.

• **Desarrollo del Plan de Empleo:** La Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid ha elaborado, con la participación del movimiento asociativo, un Plan de Empleo específico para el barrio Fontarrón, a desarrollar en el marco del Plan de Barrio. Las actuaciones contempladas en este Plan de Empleo se dirigen a los colectivos que presentan especiales dificultades de acceso al mercado laboral.

■ ACTUACIONES ESPECÍFICAS	■ COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE
<p>Trabajo en colaboración con las entidades sociales que trabajan con los colectivos definidos en los Planes.</p> <p>Realización de sesiones informativas y de motivación.</p> <p>Atención personalizada: orientación laboral.</p> <p>Intermediación laboral: bolsa de empleo.</p> <p>Formación encaminada al desarrollo de aspectos personales para la ocupación y formación prelaboral en habilidades y competencias personales básicas.</p> <p>Formación en área laboral:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cursos de formación ocupacional.• Programas mixtos de formación y empleo encaminados al aprendizaje de una profesión a través de una formación teórica y una práctica real, mediante un contrato de trabajo. <p>Formación en nuevas tecnologías: Programa “Intégr@te” para facilitar el acceso a la sociedad de la información a través de la adquisición de conocimientos relacionados con el manejo de la informática básica, Internet, correo electrónico...</p> <p>Promover acuerdos con empresas y asociaciones empresariales para facilitar la inserción laboral de los ciudadanos del barrio.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Colectivos con especiales dificultades de inserción laboral del barrio de Fontarrón

ACTUACIONES CONSENSUADAS EDUCACIÓN, INFANCIA Y JUVENTUD

03

Engloba programas y actuaciones dirigidas a erradicar el absentismo escolar y reducir los casos de fracaso escolar en el entorno educativo del barrio.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Promoción de la constitución de una **Comisión de Trabajo temática sobre Educación**, centralizada para todos los barrios objeto de Plan de Barrio con la participación de la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid y la F.R.A.V.M.
- **Consolidación del programa de “Prevención del absentismo escolar”** en los centros educativos de referencia del barrio (CEIP Madroño, CEIP Fray Juníperos Serra, CEIP Virgen del Cerro, CPC Ciudad de los Muchachos, CPC Asunción Vallecas, CPC Divina Pastora, CPC el Ave María, CPC Tajamar, IES Numancia, IES Tirso de Molina), con el compromiso de mantener el programa para el 100% de los casos detectados en el periodo de vigencia de los Planes de Barrio (2009-2012) en coordinación con la Dirección de los centros educativos donde estén escolarizados los menores de Fontarrón, con el objeto de realizar una detección precoz y un seguimiento del absentismo en la zona, dedicando, en exclusiva a los alumnos del Barrio, un **educador de absentismo**.
- Realización de **campamentos urbanos de verano** anuales en el periodo 2009-2012, con actividades lúdicas y de ocio.
- Desarrollo, en el periodo 2009-2012, de un **Programa anual de dinamización juvenil, deportivo y de ocio** entre los jóvenes del barrio, con el desarrollo de actividades que refuercen actitudes de participación, convivencia, respeto y solidaridad con el objeto de recuperar los lazos vecinales.
- Desarrollo, en el periodo 2009-2012, de **Escuelas de Familia para padres y madres adolescentes y familias** que presentan dificultades de integración social y cultural.
- Desarrollo, en el periodo 2009-2012, de un **Programa anual de fomento de la interculturalidad y convivencia en centros educativos de referencia del barrio**, dirigido a jóvenes, compatibilizando **actividades extraescolares de refuerzo escolar** y otras más lúdicas que favorezcan el respeto, la solidaridad y el enriquecimiento multicultural.
- Incremento de **40 plazas**, en 2010, en el Programa desarrollado a nivel de Distrito **“Quedamos al salir de clase”** en el CEIP El Madroño, con atención preferente al alumnado del Barrio de Fontarrón.
- **Incremento**, a partir de enero de 2011, de **dos nuevos educadores sociales** a nivel de Distrito, que atenderán preferentemente a los adolescentes en riesgo social del barrio.
- Creación, en 2010-2011, de un **Centro de Atención a la Adolescencia** en el Distrito, que, con atención preferente a los jóvenes y adolescentes de los barrios con Planes de Barrio del Distrito, contará con un equipo de 2 psicólogos, 5 educadores sociales, 1 mediador social intercultural y 1 Coordinador, para desarrollar actividades socio-educativas (formativas, laborales, deportivas, de ocio y tiempo libre).



Aglutina actuaciones encaminadas a la prevención y atención de las personas en situación de riesgo de exclusión social, así como a mejorar la convivencia familiar, dotando a las familias de herramientas para la resolución de conflictos.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Incremento en el periodo 2009-2012 de 4 nuevos Diplomados en Trabajo Social, dos en el año 2009 y otros dos en 2011, destinados en el Centro de Servicios Sociales Ramón Pérez de Ayala que atiende a la población de Fontarrón.
- Asignación, desde 2009, de un trabajador social de zona del Centro de Servicios Sociales Ramón Pérez de Ayala como figura de referencia para las demandas sociales de la población del barrio e incremento del equipo administrativo de este Centro con 1 auxiliar administrativo más que dará apoyo a los trabajadores sociales de nueva incorporación.
- Desarrollo, en el periodo 2009-2012, de Escuelas de Padres y Madres en los centros educativos del ámbito de escolaridad de Fontarrón:
 1. En 2009: Escuelas de Padres y Madres en el CEIP El Madroño.
 2. En 2010 - 2012: 2 Escuelas de Padres y Madres anuales para la población del barrio, en los centros educativos elegidos de manera consensuada con las entidades ciudadanas del barrio.
- Apertura en horario de tarde, a partir del 2009, del Centro de Servicios Sociales Ramón Pérez de Ayala, centro de referencia de Fontarrón.
- Asignación para la atención específica a la población del barrio de Fontarrón de un educador de calle del Distrito.
- Incremento paulatino del número de voluntarios que trabajan en los ámbitos social, cultural, deportivo, medioambiental... del barrio, dentro del "Programa Voluntarios por Madrid", a partir de 2009, con un incremento previsto en 2012 de 25 voluntarios, con respecto a la situación actual.

ACTUACIONES CONSENSUADAS MAYORES 03

Actuaciones dirigidas a las personas mayores del barrio para mejorar su calidad de vida y en los casos de mayor necesidad atender sus necesidades básicas previniendo situaciones de aislamiento.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Incremento paulatino, en el periodo 2009-2011, de la **asistencia domiciliaria a personas mayores** en la modalidad de “Ayuda a domicilio”, hasta llegar, en el Distrito, a un **14% de incremento** en el año 2011 con respecto a la situación actual, con especial atención a los mayores de los barrios objeto de Planes de barrio del Distrito.
- Incremento paulatino, en el periodo 2009-2011, de la **asistencia domiciliaria a personas mayores** en la modalidad de “Teleasistencia”, hasta llegar, en el Distrito, a un **24% de incremento** en el año 2011 con respecto a la situación actual, con especial atención a los mayores de los barrios objeto de Planes de barrio del Distrito
- Incremento paulatino, en el periodo 2009-2011, de la **Detección y valoración de las situaciones de riesgo para las personas mayores** (aislamiento social, coordinación socio-sanitaria...), hasta llegar, en el Distrito, a un **20% de incremento** en el año 2011 con respecto a la situación actual, con especial atención a los mayores de los barrios objeto de Planes de barrio del Distrito.
- Desarrollo de programas de **actividades para personas mayores** en el Centro de Mayores Ramón Pérez Ayala, de referencia de este barrio:
 1. **Incremento del 30%** con respecto a la situación actual, en el periodo 2009-2012, del número de actividades a realizar por los equipos del Centro de Mayores (monitores de gimnasia, animadores, trabajadores sociales responsables del Programa de Mayores, terapeutas ocupacionales y fisioterapeutas del Centro de Día).
 2. Organización en el Centro de Mayores de **charlas informativas** sobre los recursos existentes para mayores y **visitas de acogida** para dar a conocer el funcionamiento de los centros de mayores, una vez al mes, durante el periodo 2009-2012.

03 ACTUACIONES CONSENSUADAS MUJER, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Programas y actuaciones encaminadas a la concienciación y prevención de la discriminación y violencia de género así como atención de colectivos del barrio con necesidades específicas.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Desarrollo en 2010, de un proyecto en el Distrito para atender las necesidades específicas de las mujeres mayores, prestando atención preferente a las mujeres de los barrios con Planes de Barrio, en el que se crearán grupos de trabajo de tres meses de duración, y en los que se enfatizarán procesos de reflexión y trabajo grupal para generar procesos de empoderamiento y toma de conciencia sobre la discriminación de género.
- Puesta en marcha en el Distrito, a partir de 2010-2011, de un Curso o taller anual, dirigido a mujeres inmigrantes, prestando atención preferente a mujeres inmigrantes residentes en los barrios con Planes de Barrio del Distrito, de tres meses de duración, para trabajar en cómo superar la situación de desventaja en que se encuentran.
- Desarrollo a partir del segundo semestre de 2009 y hasta 2012, de 2 talleres anuales de "Prevención contra la violencia de género" .
- Campañas de sensibilización ciudadana en el Distrito, de periodicidad anual, en colaboración con Asociaciones de Mujeres y/o entidades ciudadanas del barrio, haciendo especial hincapié en el rechazo social de la violencia de género.
- Puesta en marcha, en años alternos, durante la vigencia del Plan de Barrio, de espacios de reflexión y trabajo grupal de mujeres del barrio para generar procesos de empoderamiento y toma de conciencia sobre la discriminación de género en colaboración con entidades ciudadanas del barrio.



ACTUACIONES CONSENSUADAS

CONVIVENCIA **03**



Programas de mediación y consolidación de los recursos para mejorar la convivencia entre los vecinos y vecinas del barrio, favoreciendo la integración entre nuevos y antiguos residentes.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

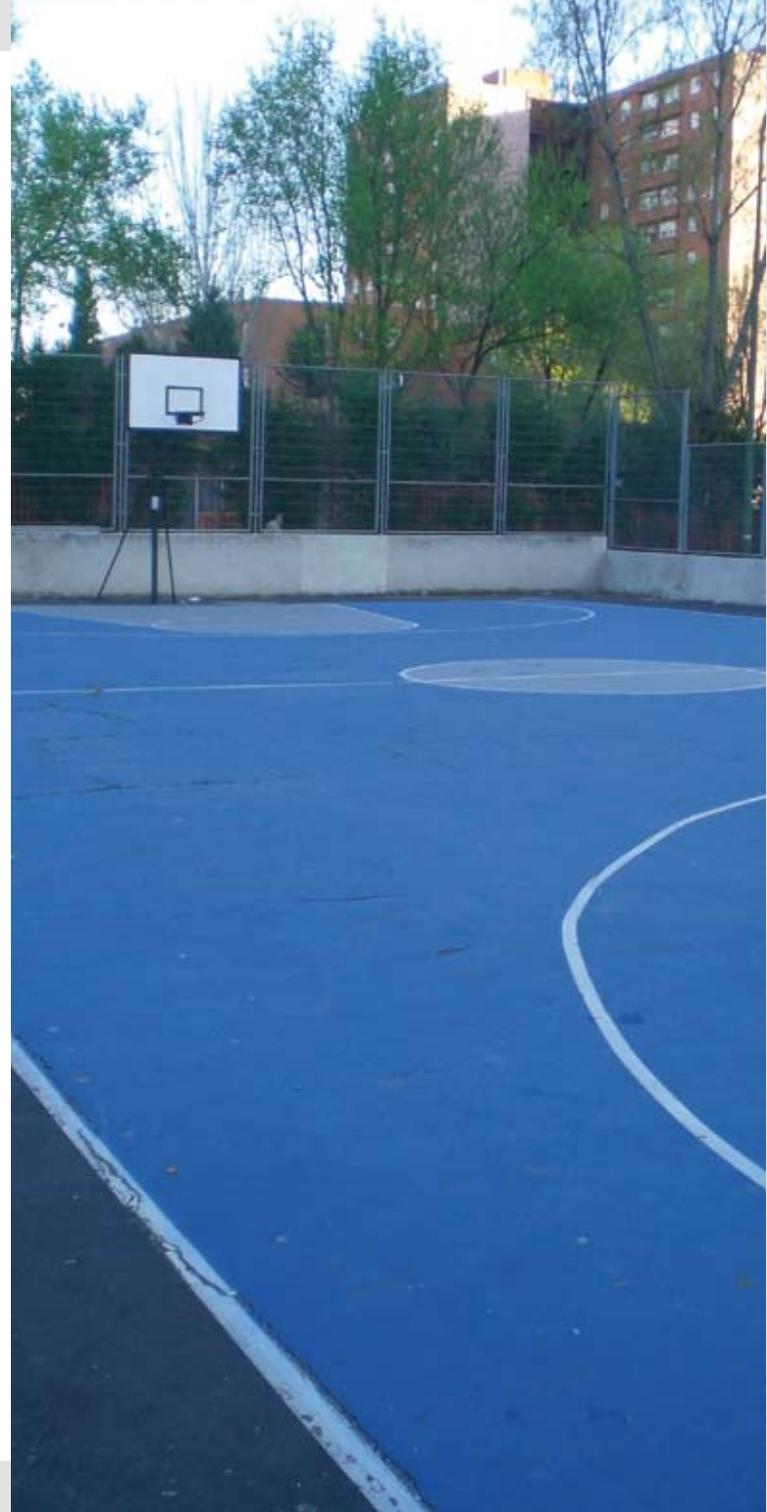
- Desarrollo, durante el 2009-2012, de **charlas informativas mensuales dirigidas a personas extranjeras** con el objeto de informar sobre los recursos existentes en el barrio y en el Distrito, en el Centro de Servicios Sociales Ramón Pérez de Ayala.

03 ACTUACIONES CONSENSUADAS DEPORTE Y CULTURA

Programas y actuaciones para el desarrollo del deporte y la cultura en los espacios públicos del barrio, dirigidos a la población del mismo, prestando mayor atención a los colectivos con más necesidades.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Incremento paulatino de la oferta de las **actividades deportivas para menores y adolescentes**, que se realizarán en horario extraescolar en los centros educativos de referencia del barrio, con un incremento de plazas previsto en 2012 de un **50%** con respecto a la situación actual.



ACTUACIONES CONSENSUADAS SEGURIDAD Y MOVILIDAD

03



Actuaciones dirigidas a mejorar la seguridad y la movilidad en el barrio, teniendo en cuenta a los agentes sociales del barrio.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Elaboración en 2009, con la participación de las entidades ciudadanas, del **Plan de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial para el barrio**, que será evaluado semestralmente.
- Incremento paulatino, hasta llegar a un **20% de incremento** en 2011 con respecto a la situación actual, del **número de Agentes del Distrito** que prestarán especial atención a los barrios objeto de Planes de Barrio del Distrito.
- Incremento paulatino, hasta llegar a un **30% de incremento** con respecto a la situación actual en el año 2011, de la **presencia policial en determinadas zonas como parques o centros educativos**, con especial atención a los espacios de los barrios objeto de Planes de barrio del Distrito.
- Incremento paulatino, de los **3 agentes actuales a 5 agentes** en el año 2011, del **número de agentes especializados en violencia de género**, con especial atención a los barrios objeto de Planes de Barrio del Distrito.

03 ACTUACIONES CONSENSUADAS ESCENA URBANA

Elaboración de estudios técnicos y mejora de elementos, en vías públicas y parques del barrio.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Realización de **Actuaciones Programadas de Limpieza Integral (APLI)** en calles del barrio.
- Realización, durante 2009, de **estudios técnicos sobre el estado de accesibilidad** (barreras arquitectónicas) y **situación de la pavimentación**, aceras y calzadas, para la posterior priorización y ejecución de las acciones necesarias durante el periodo de vigencia de los Planes de Barrio.
- **Revisión anual** y, en caso necesario, **reposición** del mobiliario de las Áreas de Juego Infantiles existentes en el barrio.
- Incremento del número de contenedores de residuos, con un **incremento anual de 1 contenedor de papel-cartón y 1 contenedor de vidrio**, durante el periodo 2009-2011, agrupándose en “áreas de aportación” para facilitar la recogida selectiva.
- Remodelación, en 2009, de la **intersección calle Ramón Pérez de Ayala con calle Las Marismas** en la que se contempla la construcción de una glorieta, mejora del entorno en materia de accesibilidad, formación de nuevos cruces peatonales y reubicación de nuevas paradas de autobús.





ACTUACIONES CONSENSUADAS APOYO AL ASOCIACIONISMO

03

Campañas y programas dirigidos a la promoción y el impulso del movimiento asociativo en el barrio, con especial atención a las entidades existentes y a colectivos como el de jóvenes y mujeres.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Campaña de dinamización social para jóvenes que puedan ejercer como líderes y mediadores naturales en el barrio.
- Campaña de fomento del asociacionismo en el barrio (juvenil, de mujeres, etc.).
- Programa de formación para asociaciones del barrio (cursos de TICs, fiscalidad, gestión asociativa, contabilidad, etc.).
- Soporte económico a las Asociaciones de Vecinos para la ejecución de programas sociales, educativos, deportivos, de convivencia, etc., a través de la firma de un convenio con la F.R.A.V.M.

04 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

La participación ciudadana es clave para todas y cada una de las fases de seguimiento y evaluación de los Planes de Barrio.

Por este motivo, el Protocolo de Intenciones suscrito entre el Ayuntamiento y la F.R.A.V.M. para el desarrollo del Plan, contempla la creación de la Comisión Ciudadana de Seguimiento del Plan de Barrio de Fontarrón. Esta Comisión Ciudadana estará integrada por:

- El Área Delegada de Participación Ciudadana, que actuará como coordinadora de la misma,
- La Junta Municipal del Distrito,
- La Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, y
- La Asociación de Vecinos *Fontarrón*, que ha participado en el proceso de concertación de actuaciones.

Esta Comisión Ciudadana de Seguimiento se reunirá una vez al semestre, y tendrá por objeto el establecimiento de prioridades, el impulso de las actuaciones contempladas en el Plan de Barrio y, en su caso, la adopción de decisiones respecto a los contenidos acordados inicialmente en el Plan de Barrio, en orden a la consecución de sus objetivos.

Asimismo, el Protocolo contempla la creación de una Subcomisión Permanente de Seguimiento del Plan de Barrio, integrada por la Junta Municipal del Distrito y las asociaciones de vecinos, a la que se le encomienda el seguimiento continuo de cada una de las actuaciones, canalizando la información entre las asociaciones de vecinos y los servicios municipales que tienen atribuida la competencia de su puesta en ejecución.

En todo este proceso de evaluación y seguimiento, el Ayuntamiento de Madrid, con el asesoramiento de la Universidad Rey Juan Carlos, articulará la utilización de indicadores de gestión y de éxito que permitan evaluar la eficacia del Plan de Barrio en orden a avanzar en el reequilibrio del barrio de Fontarrón con los demás barrios del Distrito y con el conjunto de la ciudad.



 Universidad Rey Juan Carlos

 **madrid**
PARTICIPA

 **iMADRID!**
ÁREA DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y EMPLEO

MADRID